

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601398
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 1/8



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Doctorado en Investigación y Práctica Educativa de la Universidad de Cádiz es un título que se imparte desde el curso académico 2019-2020, año de su implantación. Este programa de doctorado se oferta desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA). Se trata de un título que cuenta con un total de 41 estudiantes matriculados y que ofrece 10 plazas de nuevo ingreso. cada curso académico.

El programa de doctorado oferta dos líneas de investigación, una en Educación, Democracia y Ciudadanía y otra en Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública disponible está actualizada, recoge los aspectos clave de las características del programa formativo, de la actividades formativas, profesorado, requisitos de acceso, procedimientos de admisión, etc. Gran parte de la información aparece en la página específica del programa de doctorado y otra información más general aparece en la web específica de la Escuela de doctorado. También hay información externa en otros servicios como el de movilidad y el de asesoramiento y orientación.

No se ha encontrado en la página web información sobre los programas de movilidad para este programa de doctorado ni de los convenios de movilidad específicos. Se proporciona un enlace que permite acceder a la página web del Vicerrectorado de Internacionalización, pero no hay información concreta para estudiantes de este programa de doctorado.

Se publica información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés excepto para empleadores.

La Comisión Académica del PD y la Comisión de Garantía de Calidad ha mantenido reuniones periódicas para el seguimiento del título, destacar los documentos Guía desarrollados y disponibles para los estudiantes de Doctorado (p.ej. Guía de Buenas Prácticas para la Dirección y el Seguimiento de las Actividades Formativas o la Guía de Buenas Prácticas para el procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral).

Como ya se sugirió en un informe anterior, y puesto que se prevé la admisión de alumnado extranjero, se recomienda que la información disponible en la web aparezca en inglés. Además de la información referida a procesos de tutela, admisión, depósito de tesis doctorales.

No hay información sobre una normativa específica de movilidad, este apartado lleva directamente a la web del Vicerrectorado de Internacionales.

La información acerca de la satisfacción, tanto de los doctorandos como de los investigadores vinculados a las líneas de investigación, se mantienen valores superiores a los 4 puntos, alcanzando en el último curso (2023/2024)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 2/8



valores de 4,35 en estudiantado y 4,93 en profesorado.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre convenios y programas de movilidad específicos para el título.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se indica que el órgano responsable de integrar el SGC del PD es la CAPD, que se apoya en la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado. Se indica la composición de la CAPD en cuanto a cargos, pero no figuran nombres propios. Si se accede a las actas de la misma se pueden identificar los nombres de la secretaría de la comisión y de la presidenta de la misma. En la tabla del autoinforme sí figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del PD (profesorado y doctorando en formación), y se facilita un enlace que conduce a la misma. Respecto a la Política de aseguramiento de la calidad, se indica que esta es conforme al Plan Estratégico III de la UCA, y se facilita en enlace a la Política de Calidad de la UCA.

La información disponible del despliegue del SIGC de la Universidad de Cádiz permite la revisión y desarrollo de los títulos de Doctorado. Se identifican los diferentes procedimientos establecidos para la recogida de la información más relevante, los indicadores de progreso del título y la evaluación de resultados. Se observa que en el P08 "Procedimiento para la evaluación y análisis de la satisfacción de los grupos de interés sobre el programa de doctorado" no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores.

El SIGC contempla los planes de mejora, su evaluación y seguimiento. Se cuenta con un histórico del plan de mejora del PD y con todos los informes de evaluación externos del título. Es posible acceder a los planes de mejora 20-21, 21-22, 22-23. Se especifican los indicadores de seguimiento, las acciones de mejora a desarrollar, las recomendaciones de la ACCUA, los responsables, el nivel de prioridad y la fecha de inicio y fin.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 3/8



Justificación

El diseño del título está actualizado, en la página web se encuentra toda la información referida a la implantación del programa de doctorado. Se encuentra la memoria del título, los informes de modificación, se tiene acceso a las actas de la comisión de calidad del programa de doctorado, entre otras evidencias. También a las actas de la comisión académica. Se ha realizado una modificación de la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo fijado en la Memoria del título, y cuando no ha sido está totalmente justificado.

En cuanto al perfil de los estudiantes, en general se corresponde con el perfil de ingreso establecido en la memoria, aunque se han incorporado al programa dos estudiantes con perfiles en Máster en Inteligencia Artificial y Máster en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores. Se indica que no es necesario que estos estudiantes cursen complementos de formación.

Se detallan los criterios de acceso y admisión. Se destaca que no se aceptan solicitudes de personas que no tienen ninguna vinculación (estudios) con el programa. En los dos últimos cursos académicos que se citan (21-22 y 22-23) no se cubre la totalidad de plazas (8 de 10). En cuanto a su distribución en las líneas de investigación, que son 2, aunque hay desequilibrios en cada curso, en el cómputo general de los años esta es equilibrada (55% y 45%). El programa cuenta con un total de 41 estudiantes matriculados, 23 en la línea "Educación, Democracia y Ciudadanía" y 18 en la línea "Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua". Las líneas de investigación se corresponden con las especificadas en la memoria verificada del título.

Se valora positivamente el número de estudiantes con contratos predoctorales. El programa dispone de guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral, adicionalmente dispone de mecanismos y plataforma que permite el seguimiento de estudiantes de doctorado y las actividades formativas que realizan, así como la supervisión de la tesis doctoral.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La calidad del personal académico que forma parte del programa de doctorado queda demostrada en los CV a los que se tiene acceso con la información proporcionada. Un 73,33% del profesorado investigador del PD tiene un sexenio vivo. En cada una de las dos líneas de investigación hay proyectos de investigación activos obtenidos en convocatorias nacionales competitivas.

- Línea "Educación, Democracia y Ciudadanía": Proyecto de Investigación Alumnado extranjero en los márgenes del sistema educativo. Estudio de los procesos que los conducen a la educación especial y otros programas de atención a la diversidad (Referencia: PID2022-140271OB-I00)
- Línea "Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua": Proyecto de Investigación La enseñanza-aprendizaje de las ciencias desde enfoques de modelización: del aula de ciencias a la formación del profesorado (Referencia PID2022-136353NB-I00)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 4/8



Ambos proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos de Generación del Conocimiento 2022.

El programa cuenta con un total de 41 estudiantes matriculados, 23 en la línea "Educación, Democracia y Ciudadanía" y 18 en la línea "Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua".

El profesorado tiene una dedicación suficiente en la dirección de tesis doctoral y la Universidad de Cádiz dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis, todo ello recogido en normativas y reglamentos.

No hay participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento de los doctorandos o en los tribunales de tesis. Si bien ha participado expertos internacionales en actividades formativas.

El profesorado se encuentra satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado, dato de las encuestas del último curso (2022-23) 4,57 (rango de puntuaciones de 1 a 5).

Respecto al informe anterior se observa que sí hay proyectos de investigación en los que el IP es parte del profesorado del programa de doctorado.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender el aspecto a subsanar se valora positivamente, se mantiene este aspecto hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación de personas expertas internacionales en diferentes tareas: comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Respecto a los recursos e infraestructuras del Programa de Doctorado, la satisfacción de los doctorandos se ha movido en rango de 3,36 (curso 2019-20) hasta el valor 4,32 (curso 2023-24). En el caso del profesorado se encuentra en valores superiores a 4, excepto para el curso 2021-22 que fue de 3,91. Se dispone de recursos e infraestructuras generales de la Universidad de Cádiz (p.ej. Biblioteca, acceso a bases de datos, campus virtual, aulas para el desarrollo de las actividades formativas, salón de actos, etc.). Se detallan los datos acerca de infraestructuras específicas de los grupos de investigación que se aporten como apoyo al Programa de Doctorado y para el desarrollo de la tesis doctoral del estudiantado.

El programa de doctorado cuenta con los servicios de apoyo generales de la universidad para acometer las diferentes necesidades de los estudiantes de doctorado (personal de gestión académica y posgrado, personal técnico especializado en investigación, personal de biblioteca, etc.). La satisfacción de este grupo de interés se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 5/8



encuentra entre el 3 y <4, en concreto, en el curso 2022-23 fue de 3,81.

Los y las estudiantes de doctorado han realizado estancias en otras universidades Europeas y fuera de Europa. La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad ha ido mejorando a lo largo de los cursos académicos y se sitúa en el valor de 4 en el curso 2022-23.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En los cuatro curso académicos desde 19-20 a 22-23 se ha defendido una tesis y en el curso 2023-24 dos tesis más. La duración media de los estudios de doctorado se encontró entre 3,45 años en el curso 22-23 y en 4,47 años en el curso 23-24. Las publicaciones científicas derivadas de las tesis doctorales que se han defendido se ajustan a las especificaciones del PD, aunque se observa que el grado de internacionalización de las mismas es limitado.

Se observa una reducción de la tasa de abandono en el último curso académico. La evolución ha sido de un 2% curso 2020-21, a un 4% en el curso 21-22 y un 0% en el curso 22-23.

Se informa de movilidad internacional de los estudiantes del programa aunque la participación en programas de movilidad es escasa. El porcentaje de tesis doctorales con mención internacional ha sido del 0%.

Los niveles de satisfacción global de doctorandos/as se consideran adecuados, los valores se mantienen entre 3,42 del curso 2020-21 al 4,63 del curso 23-24, siendo el promedio de estos valores de 4,02. En cuanto a la satisfacción del profesorado, en todos los años fue superior al valor de 4.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender el aspecto a subsanar se valoran positivamente, se mantienen este aspecto hasta su resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 6/8



El PD dispone de servicios generales de la Universidad para la orientación académica de los y las estudiantes de doctorado. Adicionalmente, desde el propio PD se realizan actividades para orientar a estudiantes académicamente. La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación ha ido mejorando a lo largo de los diferentes cursos académicos, situándose en un valor superior a 4 en los dos últimos cursos académicos.

El PD revisa los perfiles de egreso y dado los objetivos del programa el estudiantado que se encuentra matriculado en el programa de doctorado se encuentra trabajando en el ámbito educativo o ámbitos similares en los que acceder al título de doctor/a puede suponer un desarrollo o mejora en su carrera profesional. Además, las tres personas que han defendido su tesis se encuentran trabajando como personal docente e investigador en la Universidad de Cádiz.

No se aportan datos de satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida en el PD.

Se analiza anualmente todos los indicadores del título. Se realiza un autoinforme y está accesible en la web del título.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen estos aspectos hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el perfil de egreso y en su caso establecer acciones de mejora al respecto.

Se debe incluir y analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES

Página 7 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 7/8

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9PZ9KDUNBUE73JTE2LPHW9Z5	PÁG. 8/8